

CIRCULAR
CI-001-2025

A	:	Emisores
Asunto	:	Especificaciones del Servicio de Notificaciones Electrónicas (E-Notice)
Fecha	:	10 de abril de 2025

Estimados señores:

En CEVALDOM, continuamos comprometidos con proveer soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen la comunicación entre los emisores y sus inversionistas. Por ello, ponemos a su disposición el servicio de Notificaciones Electrónicas (E-Notice).

i. Descripción del servicio.

El servicio E-Notice consiste en el envío, mediante correo electrónico, de comunicaciones generadas por el Emisor hacia sus inversionistas. Entre estas comunicaciones se encuentran convocatorias a asambleas, notificaciones sobre pagos de dividendos, procesos de canje, entre otras informaciones relevantes.

ii. Pasos para solicitar el servicio.

Para solicitar el servicio, el Emisor deberá dirigir su solicitud vía correo electrónico a servicioalcliente@cevaldom.com, con al menos dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para el envío. La solicitud debe contener:

- Mensaje principal a remitir.
- Documentos anexos (si aplica) en formatos PDF, DOC, DOCX, PPT, PPTX, XLS, XLSX o CSV.
- Enlaces para inclusión en la comunicación (si aplica).
- Logo del Emisor en formato JPG o PNG.

iii. Especificaciones técnicas:

- Archivos adjuntos: tamaño máximo por archivo de 10 MB.
- Imágenes: tamaño máximo de 1 MB y resolución máxima de 72 ppp.

iv. Autorización de uso:

Al solicitar el servicio, el Emisor autoriza expresamente a CEVALDOM a utilizar su logo, marca y nombre comercial exclusivamente para el propósito del envío de la comunicación solicitada.

v. Destinatarios de las notificaciones.

Las notificaciones se enviarán exclusivamente a las direcciones de correo electrónico asociadas a las cuentas de valores abiertas a nombre de cada inversionista.

vi. Costo del Servicio

Este servicio está incluido dentro del costo del registro de la emisión, por lo que no implica cargos adicionales para el Emisor. Adicionalmente, no existe un límite máximo en cuanto al número de notificaciones que un Emisor puede enviar.

vii. Privacidad.

CEVALDOM no se encuentra autorizado a compartir con terceros los correos electrónicos de los inversionistas, debido a razones estrictas de privacidad.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Carmelly Morel
Directora de Servicios y Desarrollo de Clientes